

Acta N° 27/2015 – En la ciudad de San Carlos, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil quince, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señora Laura Fernández, señor Miguel Chaves, señor Eduardo Cardozo Cáceres, señora Tania Fernández, señora Rossana Batista, señor José Carlos Borges y señor Juan Carlos Machado.

Asimismo ingresan los Directores de las distintas Áreas del Municipio: Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director del Centro Deportivo Municipal Carolino Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de Sección Lic. Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:15

Se procede a dar lectura al Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad.

La Concejala Dra. Marie Claire Millán propone al Concejo que las Actas que se encuentran pendientes de aprobación sean enviadas vía mail a los Concejales titulares a efectos de poder darles lectura previo a la Sesión, y ahorrar esta instancia en el marco de la misma.

Por unanimidad se aprueba lo sugerido.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

Informe del Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera:

Se desarrollan los siguientes puntos:

- Se ha trabajado en cuanto a la reestructuración y reorganización de los recursos humanos de forma de aprovechar de la mejor manera los mismos.
- Se solicitó informe a las instituciones vinculadas a Casa de la Cultura, de forma de obtener indicadores tanto de usuarios como de servicios y cursos brindados.
- Se está trabajando conjuntamente con la Comisión de Pueblo Edén, con motivo de la celebración de su 98° aniversario, atendiendo a las distintas solicitudes realizadas.
- Se encuentra en proceso el armado de la agenda de actividades para el mes de agosto, la cual incluye, entre otras cosas la actuación de coros de la ciudad.

Informe del Director del Centro Deportivo Municipal Carolino Profesor Gerardo Viñales:

Se desarrollan los siguientes puntos:

- De igual forma se ha trabajado en cuanto a la reestructuración y reorganización de los recursos humanos de forma de aprovechar de la mejor manera los mismos.
- Se reorganizó el organigrama de CE.DEM.CAR., con énfasis en el área comunitaria, balnearia y rural, se designó un coordinador para que se encargue de realizar un relevamiento de todas éstas áreas.

- Se está trabajando en el plan de desarrollo deportivo Municipal quinquenal para CEDEMCAR.
- Se interactúa con el resto de las áreas con miras a la elaboración del presupuesto y a la coordinación de las distintas actividades.

Informe del Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez:

Se desarrollan los siguientes puntos:

- Se comenzaron los trabajos de reformas en el edificio municipal, se procura dar respuesta a las tareas diarias.
- Se está realizando relevamiento de recursos humanos, se evidencian carencias.
- Se trabaja en conjunto con el Área Social a efectos de trabajar sobre la elaboración del presupuesto.
- Se avanza en el proceso de recuperación y limpieza de los espacios verdes de la ciudad.
- Se proyecta la reubicación de la parte de Obras del Sectorial 1, trasladándolo detrás del Cementerio local, por un tema de seguridad vial.
- Se está en condiciones de comenzar las obras de remodelación del ex cine San Carlos.

Informe de la Directora de Sección por Oficina Central Lic. Mariela Martínez:

Se desarrollan los siguientes puntos:

- Destaca el trabajo coordinado y el mutuo apoyo con el que se viene trabajando con las distintas Áreas del Municipio.
- Se trabajó desde el principio en la reestructuración edilicia en Oficina Central, se eliminaron los mostradores, a fin de brindar atención personalizada al público, se destaca sobre todo el apoyo brindado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales en este aspecto y de los funcionarios que colaboraron en el orden y limpieza de las instalaciones.
- Se colocaron mesas de entrada en ambas puertas para asesorar al usuario.
- Se hizo una redistribución de las oficinas, se unificaron algunas áreas.
- Se está capacitando personal con miras a una posible amnistía tributaria.
- Se trasladó la Oficina de Tránsito para el edificio Comunal de Barrio Asturias, de manera de centralizar la parte de Licencias de conducir, con la parte de tránsito.
- Se eliminó el espacio destinado al archivo, se depuró y reubicó de acuerdo a cada oficina.
- Se reubicó la Sala de Sesiones.
- Se proyecta la realización de un formulario de sugerencias para poner a disposición del usuario.
- Se piensa poner una máquina dispensadora de café y agua, para brindar mejor servicio a la gente.
- Se está estudiando colocar monitores a la vista del público en los cuales pueda difundirse lo que se viene haciendo en las distintas áreas.
- Se viene trabajando en conjunto con AGESIC a fin de incrementar el alcance de la información a la población.
- Se dispuso el cerramiento de la Oficina de Tesorería, para proteger las cajas y el Tesoro.

Señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García:

Complementa:

- Se tiene previsto adaptar la Oficina que se encuentra frente a Terrazas de Manantiales de manera de brindar allí un servicio de información turística, complementando el servicio ya existente.

- Se está en condiciones de inaugurar en pocos días, en el lugar donde se encontraba el punto verde ubicado en barrio Fígoli, detrás de la cancha San Carlos, donde funciona la pista de skate, un espacio recreativo para la población.

El Concejal Hugo Martínez Icardi informa que los vecinos del barrio se encuentran muy complacidos de que el Municipio haya respetado su petición en cuanto a que no se volviera a colocar un punto verde en ese sitio, manifestando además que los mismos vecinos se han encargado de controlar que no se arroje basura en el predio.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que los señores concejales cuentan con copia de la documentación que a continuación se detalla, la cual les fuera remitida junto al orden del día, en forma previa a la Sesión, para su estudio y consideración:

- Acta N° 25 para ser aprobada.
- Expediente 2015-88-02-00103, Creación del día del Vecino de San Carlos, y remitido por la Junta Departamental para que tomen conocimiento dado que será tratado en la sesión.
- Expediente 2015-88-01-09253, Cámara de representantes, Resolución de la misma donde se declara a la ciudad de Maldonado como "Capital Nacional del Cooperativismo", para su conocimiento.

Se procede a entregar copia de:

- Detalle de las colaboraciones mensuales realizadas con distintas instituciones sociales de la ciudad.
- Resolución N° 10943/2011, que dispone el retiro de la vía pública de los birrodados que se encuentren estacionadas sin matrícula.
- Resolución N° 01466/2012 que dispone la suspensión temporal de la realización de convenios para el pago de las multas por contravenciones a la Ordenanza General de Tránsito.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2015-88-01-09876

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura

Asunto: contrato a SOMDEM para coordinador de la escuela de Música

VISTO: la gestión iniciada mediante al cual se solicita autorización para la confección de un contrato artístico con SOMDEM, por un importe de \$ 13.000 mensuales por el período julio a diciembre de 2015;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Director de Casa de la Cultura, informando, que dicho contrato se realiza para cubrir los honorarios del coordinador de la Escuela Municipal de Música, profesor Aurelio Alvira;

CONSIDERANDO: que dicho gasto se encuentra contemplado en el presupuesto asignado al mencionado centro de costos, según se informa en Actuación N° 1;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862, Art. 13 de la Ley 19.272 y los informes citados;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes

R E S U E L V E:

- 1.- Autorízase la confección de un contrato con SOMDEM por la suma mensual de \$ 13.000 (pesos uruguayos trece mil), por el período que va desde julio a diciembre de 2015 para cubrir los honorarios del profesor Aurelio Alvira como coordinador de la Escuela Municipal de Música
- 2.- Pase a Oficina de Contaduría a fin de continuar con los trámites correspondientes.
- 3.- Remítase copia a la Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: expediente 2015-88-01-09801

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura.

Asunto: convalidar contrato para Copla Alta y Almacenados

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita convalidar la realización de dos Contratos Artísticos con SOMDEM, el primero en representación del grupo “Copla Alta” por el importe de \$ 27.500 y el segundo en representación de la Obra de Teatro “Almacenados” por el importe de \$ 17.500;

RESULTANDO: que a tales efectos se presenta el señor Director de Casa de la Cultura, informando que dichos Contratos, se realizan por la actuación llevada a cabo los días 17 y 18 de julio en el Teatro de la Sociedad Unión;

CONSIDERANDO: que se cuenta con reserva para el referido gasto 101060715;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E:

- 1.- Convalidar la confección de dos Contratos Artísticos con SOMDEM, el primero en representación del grupo “Copla Alta” por el importe de \$ 27.500 (pesos uruguayos veintisiete mil quinientos) y el segundo en representación de la Obra de Teatro “Almacenados” por el importe de \$ 17.500 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos) por la actuación llevada a cabo los días 17 y 18 de julio en el Teatro de la Sociedad Unión.
- 2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Contaduría a fin de continuar con los trámites que pudieran corresponder.

3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: expediente 2015-88-01-09808

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura.

Asunto: convalidar contrato para AUDEM por grupo Kalem

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita convalidar la realización de un Contrato Artístico con AUDEM, en representación del grupo “Kalem” por el importe de \$ 12.000;

RESULTANDO: que a tales efectos se presenta el señor Director de Casa de la Cultura, informando que el mismo, se realiza por la actuación llevada a cabo el día 17 de julio en el Teatro de la Sociedad Unión;

CONSIDERANDO: que se cuenta con reserva para el referido gasto 101060715;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E:

1.- Convalidar la confección de un Contrato Artístico con AUDEM, en representación del grupo “Kalem” por el importe de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) por la actuación llevada a cabo el día 17 de julio en el Teatro de la Sociedad Unión.

2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Contaduría a fin de continuar con los trámites correspondientes.

3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2015-88-01-10176

Gestionante: Centro de atención Pedagógica Infantil

Asunto: Colaboración evento 01/08/2015

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita colaboración con la contratación de amplificación básica y pantalla con cañón;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado las señoras Marcela Delfino y Ana García, en carácter de Maestra Directora y Secretaria respectivamente, de ADEPA Centro de Atención Pedagógica Infantil, informando que lo solicitado es a efectos de realizar el primer Congreso Regional denominado “Un camino hacia la diversidad”, el día 1º de agosto a partir de las 9:30 horas;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Dirección de Casa de la Cultura en actuación N° 2;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E :

- 1.- Autorízase la colaboración con el Centro de Atención Pedagógica Infantil, con la contratación de amplificación básica y pantalla con cañón a efectos de realizar el primer Congreso Regional denominado “Un camino hacia la diversidad”, el día 1º de agosto a partir de las 9:30 horas en local de Cofuema.
- 2.- Pase el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes.
- 3.- Cumplido, siga a Oficina de Adquisiciones a fin continuar con los trámites que correspondan.

Documento: 2015-88-01-09920

Gestionante: IDAAL

Asunto: Solicitan \$ 20.000 mensuales.

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) mensuales.

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado el señor José Barrales y Teresa Correa, en su calidad de Presidente y Secretaría respectivamente de la Institución De Ayuda Al Lisiado, manifestando la importancia de la colaboración para cubrir gastos de fisioterapia, ayudantes, limpieza y otros gastos que se generan por mantenimiento.

CONSIDERANDO: lo informado por la Oficina de Adquisiciones y Contaduría con respecto a la disponibilidad presupuestal al día 22 de julio;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E:

- 1.- Colaborar con la Institución De Ayuda Al Lisiado, con la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) mensuales, por el período julio - diciembre 2015.
- 2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría a efectos de realizar las notificaciones. Cumplido, siga a Oficina de Contaduría a fin de realizar reserva imputando el gasto al rubro correspondiente.

Documento: Expediente N° 2015-88-01-10070

Gestionante: AFUJE

Tema: pago de servicios de UTE Y OSE

VISTO: la gestión realizada por las señoras Noemi Bueno y Marina Pérez, en calidad de Presidente y Secretaria de la Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza (AFUJE), mediante la cual, solicita colaboración con el pago de servicios mensuales de UTE y OSE;

CONSIDERANDO: I) que existen antecedentes de dicha colaboración;
II) que la Oficina de Contaduría eleva informe respecto de la disponibilidad presupuestal al día 22 de julio del corriente;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, los informes que anteceden, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E :

1.- Autorizar como única colaboración por todo concepto con la Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza (AFUJE) con la suma de \$ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) mensuales hasta Diciembre de 2015.

2.- Pasar el presente a la Oficina de Secretaría a los efectos de notificar al gestionante. Cumplido, siga a la Oficina de Contaduría a sus efectos.

Documento: Expediente N° 2015-88-01- 08301

Gestionante: Capilla San Luis y parroquia San Carlos Borromeo

Tema: pago de servicios de UTE Y OSE de parroquia Comunidad San Luis de Barrio Sur

VISTO: la gestión realizada por el cura Párroco de la Parroquia San Carlos Borromeo, mediante la cual, solicita colaboración con el pago de servicios mensuales de UTE y OSE de la Capilla San Luis de Barrio Sur;

CONSIDERANDO: I) que existen antecedentes de dicha colaboración;

II) que la Oficina de Adquisiciones y Contaduría eleva informe respecto de la disponibilidad presupuestal al día 15 de junio del corriente;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, los informes que anteceden y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E :

1.- Autorizar la colaboración con la Capilla San Luis de Barrio Sur con la suma de \$ 1.300 (pesos uruguayos mil trescientos) mensuales por el período de julio a diciembre 2015 dejando constancia que hasta fin de año será el único aporte posible.

2.- Pasar el presente a la Oficina de Secretaría a los efectos de notificar al gestionante. Cumplido, siga a la Oficina de Contaduría a sus efectos.

Documento: Expediente N° 2015-88-01-08304

Gestionante: Parroquia San Carlos Borromeo

Tema: pago de servicios de UTE Y OSE

VISTO: la gestión realizada por el cura Párroco de la Parroquia San Carlos Borromeo, mediante la cual, solicita colaboración con el pago de servicios mensuales de UTE y OSE de la Parroquia San Carlos Borromeo;

CONSIDERANDO: I) que existen antecedentes de dicha colaboración;

II) que la Oficina de Adquisiciones y Contaduría eleva informe respecto de la disponibilidad presupuestal al día 15 de junio del corriente;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, los informes que anteceden, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E :

1.- Autorizar la colaboración con la Parroquia San Carlos Borromeo con la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) mensuales por todo concepto, por el período julio a diciembre 2015.

2.- Pasar el presente a la Oficina de Secretaría a los efectos de notificar al gestionante. Cumplido, siga a la Oficina de Contaduría a sus efectos.

Siendo la hora 10:30 abandonan la Sala los concejales Mtro. José Luis Curbelo, Dra. Marie Claire Millán, Sr. Carlos Pereyra Bonilla y Sr. Hugo Martínez Icardi. Ingresan a Sala sus respectivos suplentes, Sr. Miguel Cháves, Sr. Eduardo Cardozo Cáceres, Sr. José Carlos Borges y Sr. Juan Carlos Machado.

Documento: Expediente N° 2015-88-01-10060

Gestionante: Movimiento de Mujeres de San Carlos.

Asunto: colaboración económica para pago de arrendamiento local Los Zorzales.

VISTO: la gestión realizada por el Movimiento de Mujeres de San Carlos, mediante la cual, solicita colaboración económica por el monto de \$ 74.830 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil ochocientos treinta) a fin de cubrir costos de arrendamiento del local donde funciona el Club de Jóvenes "Los Zorzales", hasta el mes de octubre de 2015.

RESULTANDO: que en años anteriores, el Cuerpo del Municipio otorgó una colaboración con dicha institución a tales efectos y que se encuentra próxima a culminar la obra del local donde funcionará definitivamente el local.

CONSIDERANDO: lo expresado por la Oficina de Contaduría en Actuación N° 2, referente a disponibilidad para satisfacer la colaboración peticionada, al 22 de julio de 2015.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19272.

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

RESUELVE :

- 1.- Autorizar Ad Referendum del Tribunal de Cuentas la colaboración con el Movimiento de Mujeres de San Carlos con la suma de \$74.830 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil ochocientos treinta) para realizar el pago del alquiler hasta el mes de Octubre del local donde funciona el Club de Jóvenes "Los Zorzales", ubicado en calle Joaquín Suárez N° 643 de esta ciudad.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar lo aquí dispuesto. Siga a Oficina de Contaduría a fin de realizar reserva, imputar el presente gasto al rubro correspondiente y gestionar la liquidación del mismo.

Siendo la hora 10:40 abandona la Sala el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, Sr. Antonio Álvarez.

Abandonan la Sala los Concejales Sr. Miguel Chaves, Sr. José Carlos Borges y Sr. Juan Carlos Machado ingresando los Concejales titulares Mtro. José Luis Curbelo, Sr. Carlos Pereyra Bonilla y Sr. Hugo Martínez Icardi.

Siendo la hora 10:50 abandona la Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, ocupando la banca su lugar, en carácter de concejal la señora Laura Fernández.

Documento: expediente 2015-88-02-00103

Gestionante: Edila Maria de los Ángeles Cruz

Asunto: Creación del día del vecino

VISTO: el planteamiento realizado por la señora Edil María de los Ángeles Cruz, en el marco de la Sesión de la Junta Departamental de Maldonado, por el cual se sugiere la creación del "Día del Vecino" de la ciudad de San Carlos;

RESULTANDO: que en virtud del mismo la Comisión Asesora de Legislación resuelve remitir los obrados al Municipio de San Carlos para recabar informe y en su caso, establecer fecha tentativa;

CONSIDERANDO: I) que la ciudad de San Carlos celebra a todos los oriundos y vecinos el día de su aniversario, fijado el 8 de julio de cada año;

II) que se entienden incluidos en esta celebración todos los argumentos expuestos por la Comisión Asesora de Legislación;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

RESUELVE:

1.- Vuelva a estudio de la Comisión Asesora de Legislación manifestando que este Municipio entiende que el “Día del Vecino” está contemplado el 08 de Julio, fecha de aniversario de la ciudad de San Carlos; por lo expuesto no se considera viable establecer una nueva celebración.

Siendo la hora 10:55 abandonan la Sala la Sra. Laura Fernández y el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres e ingresan la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y la Dra. Marie Claire Millán, retomando su banca el concejal Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: expediente 2015-88-01-10208

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura

Asunto: contrato con AUDEM por grupo Kalem 98 aniversario Pueblo Edén

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, solicitan autorización para la realización de un Contrato Artístico con AUDEM, en representación del grupo “Kalem”, por un importe de \$u 15.000;

RESULTANDO: que a tales efectos se presenta el señor Director de Casa de la Cultura, informando que el mismo, se realiza por la actuación a realizarse el día 9 de agosto en Pueblo Edén, con motivo de la celebración de su 98° aniversario;

CONSIDERANDO: que se cuenta con reserva para el referido gasto 101060715;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

RESUELVE:

- 1.- Apruébase la confección de un Contrato Artístico con AUDEM, en representación del grupo “Kalem”, por un importe de \$u 15.000 (pesos uruguayos quince mil), por la actuación a realizarse el día 9 de agosto en Pueblo Edén, con motivo de la celebración de su 98° aniversario.
- 2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Contaduría a fin de continuar con los trámites correspondientes.
- 3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Siendo la hora 11:05 a instancias de la concejal Dra. Marie Claire Millán se aprueba por unanimidad un cuarto intermedio de cinco minutos.

Siendo la hora 11:30 ingresa a Sala el señor Enrique Lamaison, Director de Radio San Carlos.

- Se pone en conocimiento del señor Lamaison que se encuentra adjudicada la licitación para las intervenciones a realizar en las instalaciones del ex Cine San Carlos, dando inicio a las obras de remodelación en un período aproximado de quince días.
- Se le informa que, tratándose de un espacio público, es vital para este Municipio recuperar las instalaciones para destinarlas a los fines que se están proyectando.
- A fin de buscar alternativas que beneficien a ambas partes, y sin ánimo de perjudicar a la Radio San Carlos ni a su permanencia en la ciudad como referente histórico y cultural, se lo insta a elaborar propuestas y se lo convoca para la próxima sesión ordinaria, a llevarse a cabo el día 3 de agosto del corriente a efectos de intercambiar opiniones.

Siendo la hora 11:45 y sin más asuntos que tratar, abandona la Sala el señor Enrique Lamaison, Director de Radio San Carlos.

Abandona la Sala la concejal Dra. Marie Claire Millán e ingresa el concejal Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Se intercambian opiniones respecto de la Resolución N° 10943/2011, que dispone el retiro de la vía pública de los birrodados que se encuentren estacionadas sin matrícula y de la Resolución N° 01466/2012 que dispone la suspensión temporal de la realización de convenios para el pago de las multas por contravenciones a la Ordenanza General de Tránsito.

Intercambio de opiniones respecto del tránsito en la ciudad.

Siendo la hora 11:20 abandona la Sala el concejal Sr. Eduardo Cardozo Cáceres e ingresa la concejal Dra. Marie Claire Millán.

- Se dispone solicitar al actual Jefe de la Oficina de I.G.M. un informe detallado respecto de las infracciones más frecuentes en lo que va del presente año, cuántos birrodados han sido incautados, cuántos fueron retirados por sus propietarios. Se dispone asimismo convocar conjuntamente al actual encargado de I.G.M. señor Juan Pezzano y al anterior señor Hebert Corbo, para la próxima Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 3 de agosto.

- Se dispone que los Directores de cada una de la Áreas brinden un informe semanal en el marco de la Sesión Ordinaria del Municipio de San Carlos.

- Se intercambian opiniones respecto del proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Municipio de San Carlos.

Documento: expediente 2015-88-01-10463

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Proyecto de Funcionamiento del Concejo Municipal

VISTO: el Artículo N° 30 de la Ley N° 19.272, Descentralización en Materia Departamental, Local y de Participación Ciudadana por el cual se dispone que los Concejos Municipales deberán presentar un proyecto de reglamento de su funcionamiento ante la Junta Departamental respectiva dentro de los treinta días de su instalación en el año 2015;

CONSIDERANDO: que el mismo luce anexo en Actuación N° 1 del presente;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

R E S U E L V E:

- 1.- Otórgase el Visto Bueno al Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Municipio de San Carlos, el cual luce anexo en Actuación N° 1.
- 2.- Remítase la presente a la Dirección Administrativa de la Junta Departamental de Maldonado para su consideración.

Siendo la Hora 13:20 abandona la Sala el concejal Sr. Carlos Pereyra e ingresa el concejal Sr. José Carlos Borges.

Documento: Expediente 2012-88-01-13225

Gestionante: Comisión Sociedad Unión

Asunto: designar representantes de comisión mixta

VISTO: las actuaciones que anteceden en referencia al Convenio suscripto con la Sociedad Unión de San Carlos, del cual surge que la Administración contará con tres representantes en la Comisión Mixta.

RESULTANDO: I) que dos de esos representantes corresponden a la Intendencia Departamental de Maldonado y uno al Municipio de San Carlos;
II) que por Resolución N° 08937/2015 de fecha 19 de noviembre de 2014, el Municipio de San Carlos designó a los correspondientes representantes en calidad de Titular y Suplente;

CONSIDERANDO: que habiendo dado inicio una nueva Administración resulta imprescindible designar nuevamente al representante del Municipio en la mencionada Comisión y a su respectivo suplente;

ATENTO: lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E:

- 1.- Designar como representantes por el Municipio de San Carlos en la Comisión Mixta, conformada para el seguimiento de obras de la Sociedad Unión, a la señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García y al señor Concejal Carlos Pereira Bonilla en calidad de titular y suplente respectivamente. Así mismo se puntualiza que cuando los representantes designados se vean impedidos de concurrir, queda habilitada para hacerlo la señora Concejal Dra. Marie Claire Millán.

2.- Siga a Pro - Secretaría a efectos de continuar con los trámites correspondientes.

Siendo la Hora 13:30 abandona la Sala el concejal Sr. José Carlos Borges y la concejal Dra. Marie Claire Millán e ingresan el concejal Sr. Carlos Pereyra y el concejal Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por el Concejal señor Hugo Martínez Icardi

“Se van a venir las lluvias, y el tema es que ya eso tiene el firme y si nosotros no impermeabilizamos eso antes de que vengan las aguas, después vamos a tener doblemente el gasto con arreglar el firme que es lo más caro, y se nos va a ir parte del presupuesto que venga, en solucionar algo que lo podemos solucionar ya.”

Sra Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“Perdón Martínez, usted habla de la obra, de la empresa que está trabajando en el Barrio Asturias, el tema es que la empresa ahí paró por un tema de pagos, parece que no cobraban desde marzo, en cuanto arreglen, es más, yo tengo entendido que Avella iba hablar con la gente de Obras de Maldonado y Hacienda, para ver si liberan algún pago para que la empresa se pudiera quedar. Ya se hicieron los trámites correspondientes a través del Director de Obras”.*

Concejal Hugo Martínez Icardi: *“Mi preocupación es que si se rompe el firme vamos a tener doble gasto.”*

Por unanimidad de presentes se dispone remitir el presente a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de diligenciar el cumplimiento de lo solicitado.

Palabras de la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García

“Yo quiero decir algo, que realmente es lo que siento, la tranquilidad de estar en un ámbito donde, primero que nada, hay confianza y hay respaldo, realmente esto se ha dado. Vuelvo a decir y que quede bien claro, cualquiera de los encargados de las áreas están en condiciones de evacuar cualquier consulta, no se priven de llamar. La idea es que cada uno tenga la información y la maneje, todos tenemos acceso a la información, por distintas vías.”

Siendo la hora 13:35 , se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de Sección

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa